

RESOLUCION No. 264
(Noviembre 8 de 2016)

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que la señora **ROSA MARIA VALERO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.710.951 de Bogotá, fue nombrada mediante Resolución No.438 de fecha 1º de Abril de 1982 y posesionada mediante Acta No. 10775 el 3 de Junio de 1982.

Que la citada funcionaria fue notificada por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES del reconocimiento y pago de la pensión de vejez, según Resolución No. GNR 253987 del 21 de Agosto de 2015, por lo cual mediante oficio de fecha 4 de Octubre de 2016, presenta renuncia a partir del 4 de Enero de 2017, al cargo que viene desempeñando como AUXILIAR AREA DE SALUD.

En consecuencia la gerencia:

R E S U E L V E



ARTICULO PRIMERO: Aceptar la presentada por la señora **ROSA MARIA VALERO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.710.951 de Bogotá, al cargo que venía desempeñando como AUXILIAR AREA DE SALUD código 412, a partir del 4 de Enero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 4 de Enero de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de 2016 .


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U- Auxiliar Administrativo 
Reviso y Aprobó: Dra. Rosana Alexandra Santos Angel Sub-Gerente Administrativo (c) 
Reviso y Aprobó: Dr. Jesús Eduardo Alfonso González – Asesor Jurídico 